



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 11	

TRD: 100-02

ACTA No. 126 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2019. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) LENIS ERAZO JAMY
- 6) RENGIFO ARANGO JHON JAIR
- 7) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 8) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 9) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 10) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIR
- 11) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 125 del 30 de julio de 2019
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Clausura del segundo periodo de Sesiones Ordinarias 2019, por parte del Sr. Alcalde Municipal Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 9.- Aprobación de la última Acta del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2019
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 125 del 30 de julio de 2019 Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 008 "POR MEDIO DE CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 024 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Concejal ponente Edgar Alexander Ruiz García. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, La secretaria informa que es aprobado.

El vicepresidente Giovanni Escobar pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 10 artículos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 11	

TRD: 100-02

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo primero, la secretaria da lectura al artículo primero así: ARTÍCULO 1. Modificar el parágrafo 7 del artículo 39 del Acuerdo 024 de diciembre 27 de 2016, el cual quedara así:

PARAGRAFO 7°. Los predios que hayan sido exentos con anterioridad, no tendrán derecho al presente beneficio.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo primero.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo segundo, la secretaria da lectura al artículo segundo así: ARTÍCULO 2. Adicionar al artículo 91 del Acuerdo Municipal 024 de 2016, modificado por el artículo 5° del Acuerdo 016 de diciembre 3 de 2018 los siguientes parágrafos:

PARÁGRAFO 1°. Para efectos del presente artículo se entiende ventas al detal o al por menor aquellas en las que el sujeto pasivo enajena los productos directamente al consumidor final, en unidades o volúmenes pequeños.

PARÁGRAFO 2°. En el evento que operen modificaciones o adiciones a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme "CIIU", con posterioridad a la entrada en vigencia del presente Estatuto y de la correspondiente homologación para Colombia por parte del DANE, así como la modificación de la clasificación de actividades económicas por parte de la DIAN, la Secretaría de Hacienda Municipal adoptará y adaptará mediante Resolución la respectiva modificación y/o adición a la codificación y descripción de actividades prevista en este artículo.

PARÁGRAFO 3°. Las actividades relacionadas con el turismo deberán contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo y/o en la Cámara de Comercio, de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 61 y el artículo 77 de la Ley 300 de 1996 y artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, en caso de no poseer registro o que el mismo se encuentre desactualizado, la actividad no podrá clasificarse dentro de las agrupaciones contenidas en la tabla anterior.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo segundo.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo tercero, la secretaria da lectura al artículo tercero así: ARTÍCULO 3. Modificar el artículo 195 del Acuerdo 024 de diciembre 27 de 2016, el cual quedara así:

ARTÍCULO 195.- AUTORIZACIÓN LEGAL. El impuesto de alumbrado público está autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915, 1819 de 2016 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, modificado por el Decreto de 943 de 2018.. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo tercero.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo cuarto, la secretaria da lectura al artículo cuarto así: ARTÍCULO 4. Modificar al artículo 196 del Acuerdo Municipal 024 de 2016, el cual quedara así:

ARTÍCULO 196.- Establézcase en el Municipio de Yumbo el impuesto de alumbrado público como un tributo del orden municipal, destinado de manera específica a cubrir el costo de prestación del servicio de alumbrado público y el costo de iluminación ornamental y navideña de los espacios públicos en todo el territorio del Municipio, de conformidad con la definición de dicho servicio en las normas vigentes, o las que la modifiquen.

Para efectos de este acuerdo, los costos y gastos de prestación del servicio de alumbrado público, incluyen entre otras los relacionados con la administración, operación y mantenimiento, suministro de energía, la modernización o repotenciación, la reposición o cambios, la expansión y demás factores que inciden en la prestación eficiente y eficaz del servicio.

PARÁGRAFO. El costo de iluminación ornamental y navideña de los espacios públicos en todo el territorio del Municipio no podrá superar el quince (15%) por ciento del total del costo de prestación del servicio de alumbrado público.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo cuarto.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo quinto, la secretaria da lectura al artículo quinto así: ARTÍCULO 5. Modificar el artículo 198 del Acuerdo 024 de diciembre 27 de 2016, el cual quedara así:

ARTÍCULO 198.- SUJETO PASIVO: Son sujetos pasivos del impuesto de alumbrado público y están obligados a su pago todas las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas que realicen consumo de energía eléctrica en la jurisdicción del Municipio de Yumbo, bien sea como usuario del servicio público domiciliario de energía eléctrica, como usuario potencial del servicio de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 11	

TRD: 100-02

alumbrado público en el área de influencia de la jurisdicción municipal de Yumbo, como auto-generadores, cogeneradores o generadores de energía y, en los casos en que no se realicen consumos de energía eléctrica, los propietarios de los predios y demás sujetos pasivos del impuesto predial que se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio de Yumbo a excepción de los lotes exequiales. Lo anterior, teniendo en cuenta los criterios de equidad y progresividad.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo quinto.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo sexto, la secretaria da lectura al artículo sexto así: ARTICULO 6. Modificar el artículo 199 del Acuerdo 024 de diciembre 27 de 2016 modificado por el artículo 9º del Acuerdo 016 de diciembre 3 de 2018, el cual quedara así:

ARTÍCULO 199. HECHO GENERADOR Y BASE GRAVABLE: El hecho generador del impuesto de alumbrado público es el beneficio por la prestación del servicio de alumbrado público.

BASE GRAVABLE: La base gravable del impuesto de alumbrado público en el Municipio de Yumbo, corresponde:

- Al volumen de energía consumida mensualmente, para el caso de los consumidores del servicio de energía eléctrica.
- A la energía autogenerada, para el caso de los autogeneradores.
- A la energía generada, para el caso de los generadores y cogeneradores, siempre que esté domiciliada en el municipio de Yumbo.
- El avalúo catastral del respectivo predio, en los casos en que no se realicen consumos de energía eléctrica.

PARAGRAFO 1. Las empresas promotoras de salud y de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas que manejen recursos del sistema de seguridad social en salud SGSSS, que tienen el carácter de parafiscales, destinados a la función propia de la seguridad social, están exentas del pago del Impuesto de Alumbrado Público.

Fuente y concordancia: Sentencia C-090 de 2011.

PARAGRAFO 2. El consumo de energía eléctrica de los predios a nombre del Municipio de Yumbo cuya infraestructura se utiliza para el desarrollo de actividades de prestación de servicios públicos domiciliarios a cargo de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo - ESPY S.A. ESP, no hacen parte de la base gravable para el cálculo del impuesto de alumbrado público.

PARAGRAFO 3. En cumplimiento del artículo XXIV concordatario entre la Santa Sede y La República de Colombia los inmuebles de propiedad de la Iglesia Católica, destinados al culto y vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales y cúrales, cementerios y seminarios conciliares a nombre de la iglesia, así como los de propiedad de otras iglesias distintas a la Católica que estén reconocidos por el Estado Colombiano y dedicados exclusivamente al culto están exentas de la declaración y pago del impuesto de alumbrado público.

Cuando en estos inmuebles se realicen actividades diferentes a las aquí contempladas, serán sujetos del impuesto de alumbrado público.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo sexto.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo séptimo, la secretaria da lectura al artículo séptimo así: ARTICULO 7. Modificar el artículo 200 del Acuerdo 024 de diciembre 27 de 2016, el cual quedara así:

ARTICULO 200: Las tarifas aplicables para liquidar el impuesto de alumbrado público serán las que establecen a continuación:

USUARIO	DETALLE	TARIFA
Residenciales		\$0
No residenciales	Clasifican dentro de esta denominación todas las personas naturales y/o jurídicas que tengan o no la calidad de comerciante, a excepción de los clasificados como usuarios residenciales, así como todo tipo de empresas industriales, comerciales o de servicios, entidades oficiales y especiales, que tengan su domicilio en el Municipio de Yumbo a excepción de la Alcaldía	\$14,5

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 11

TRD: 100-02

USUARIO	DETALLE	TARIFA
	Municipal de Yumbo, Institutos Descentralizados e instituciones Educativas Oficiales.	
Autogeneradores, Cogeneradores o generadores de energía		\$14,5
Para los predios que no realicen consumos de energía eléctrica, la tarifa anual equivale a:	Sobre la décima parte del valor del avalúo catastral del respectivo predio cuando el avalúo esté comprendido entre un peso (\$1) y cien millones de pesos (\$100.000.000)	5x1000
	Sobre la décima parte del valor del avalúo catastral del respectivo predio cuando el avalúo esté comprendido entre cien millones de pesos (\$100.000.000) y ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000)	6x1000
	Sobre la décima parte del valor del avalúo catastral del respectivo predio cuando el avalúo sea superior a ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000)	7x1000

PARÁGRAFO 1. En todo caso, el valor resultante a pagar mensual de la aplicación de las tarifas a los usuarios no residenciales no podrá ser inferior al dos coma tres por ciento (2.3%) de un salario mínimo mensual vigente ni ser superior a 45 salarios mínimos mensuales legales vigentes: para los autogeneradores, cogeneradores o generadores no podrá ser inferior a 0,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes ni superior a 45 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO 2. Desde el primero de enero del año 2020 la tarifa para usuarios no residenciales y Autogeneradores, cogeneradores y generadores de energía será de \$15.

PARÁGRAFO 3. Las tarifas que se fijan en pesos constantes en el presente artículo, se indexarán anualmente a partir del primero de enero del año 2021, con base en el indicador de Índice de Precios al Consumidor (IPC) que certifique anualmente el DANE, sin necesidad de que se expida un nuevo acuerdo para ello.

El resultado de la operación de la tarifa fijada en pesos constantes incrementada en el IPC, se debe aproximar al número entero más cercano.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo séptimo.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo octavo, la secretaria da lectura al artículo octavo así: ARTÍCULO 8. Modificar el artículo 202 del Acuerdo 024 de diciembre 27 de 2016, Modificado por el artículo 10º del Acuerdo 016 de diciembre 3 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:

ARTÍCULO 202.- DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO: El Procedimiento tributario aplicable a los declarantes y/o contribuyentes del Impuesto de alumbrado público, así como lo referente a sanciones e intereses, será el establecido en el régimen procedimental en materia tributaria del municipio de Yumbo, el presente Estatuto Tributario y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo octavo.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo noveno, la secretaria da lectura al artículo noveno así: ARTÍCULO 9. VIGENCIA. Establecer la vigencia del presente acuerdo desde la fecha de su sanción y publicación.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo noveno.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al artículo decimo, la secretaria da lectura al artículo decimo así: ARTÍCULO 10. DEROGATORIAS. Derogar todas las disposiciones que sean contrarias al presente acuerdo y dejar vigentes las demás disposiciones contenidas en el acuerdo 024 de diciembre 27 de 2016, y sus acuerdos modificatorios, las cuales no sufren modificación alguna y continúan con su misma redacción y alcance legal.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo decimo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 11	

TRD: 100-02

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al título, la Secretaría da lectura textual al título así "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 024 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado.

El vicepresidente Giovanni Escobar solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 287 numeral 3° y el artículo 313 numeral 4° de la Constitución Política; la Ley 14 de 1983, el Decreto Ley 1333 de 1986; la, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012; la ley 1801 de 2016, la ley 1819 de 2016, y.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el preámbulo.

El vicepresidente Giovanni Escobar: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

El vicepresidente Giovanni Escobar dice: quiere la honorable corporación que el presente proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado.

El vicepresidente Giovanni Escobar dice: envíese al despacho el señor alcalde para su respectiva sanción.

6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

El Concejal Humberto Vásquez, solicita un receso, el cual es concedido. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria informe detallado del número de personas vinculadas a la fecha al IMETY en carreras y programas técnicos y la proyección a futuro.

Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia: Señor Presidente frente al informe que acaba de llegar del IMETY, yo si tengo que ser claro en el sentido desde el momento que se realiza la transformación del Instituto de Artes Manuales y convertirlo en el Instituto Técnico para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Yumbo, la idea esencial es que a través del IMETY nosotros le diéramos la oportunidad al pueblo a la comunidad, a la gente más vulnerable de nuestro municipio de Yumbo que no ha tenido la oportunidad de capacitarse, de estudiar, de prepararse, que con los títulos técnicos enfrentarán el mercado laboral, que se hicieran mesas de trabajo con los empresarios, que se crearan una plataforma a nivel laboral, para que el supuesto básico que se llama en la educación, que es, cuando yo termine que voy a hacer se pudiera dar de la mejor manera, pero yo creo que en el IMETY nos estamos quedando cortos de con esa idea, con esa proyección, con esa visión, nos estamos quedando cortos, porque Yumbo hoy salen 864 estudiantes de 11, en su gran mayoría no tienen la oportunidad de la ir a la educación superior, ósea los jóvenes nuestros no pueden ir a estudiar, porque no tienen los recursos, no tienen las condiciones y si de pronto un papá o una mamá hace el esfuerzo a través de vía crédito paguen un semestre, no tienen la plata para el transporte, por consiguiente luego se quedan sin estudiar, precisamente con eso al Yumbo no tener entidades de educación superior instaladas en nuestro municipio, se tuvo la posibilidad de la construcción de la Universidad del Valle por los resultados nuestros en las pruebas ICFES no dan la posibilidad de que la gran mayoría de estudiantes puedan ingresar ahí, además aun la universidad no nos ha dado la posibilidad a nosotros de tener las diez, doce carreras de pregrado que debería tener, pero al lado nosotros habíamos dicho, de que deberíamos tener la educación técnica y tecnológica, esta educación técnica y tecnológica que es una educación por competencias, educación para el trabajo, pues sería muy importante dentro de un municipio que es industrial, con la idea de la contextualización de la educación, pero que al final del proceso no se ha podido cumplir, porque el sueño del IMETY, era que el IMETY pudiese de alguna manera poder formar muchas personas de nuestro pueblo y que esas personas pudieran ir a trabajar en las diversas empresas pero yo creo que ahí nos está faltando visión, nos está faltando visión porque el IMETY se está quedando solamente en ofrecer unas cuantas carreras técnicas y no tener presente el requerimiento de las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 11	

TRD: 100-02

empresas, no tener presente de que se debe armar comité de trabajo con los empresarios, para que a través de ese comité de trabajo, nosotros tengamos la posibilidad de crear ambientes de trabajo propicios dentro del IMETY, yo no sé si ellos me están entendiendo, los del IMETY, cuando yo hablo de ambientes de aprendizaje, ambiente de aprendizaje es por ejemplo si nosotros tenemos técnico en automotriz pues tenemos que crear todo un taller de ese nivel, que genera una gran cantidad de costos el construir un ambiente aprendizaje que dé la posibilidad, que propicie la practica técnica en el proceso pedagógico, pero lamentablemente eso no lo hemos podido lograr, entonces yo creo que ahí falta mayor visión de parte de quienes dirigen el IMETY para que pueda tener esos ambientes de aprendizaje, tampoco se han realizado los diversos convenios para que las trece instituciones educativas nuestras tuvieran convenios técnicos con el IMETY y así tuviéramos también la oportunidad de ampliar la cantidad de población, El IMETY se construyó en la Gabriel García Márquez en San Jorge esta subutilizada en la noche, no está utilizada en la noche, como es posible que nosotros a través del IMETY no podemos generar convenios con la institución Gabriel García Márquez y utilizar todo ese espacio que se construyó ahí para beneficiar a todas las personas de la comuna uno, entonces ahí es falta de visión, porque como es posible que no podamos impulsar todas estas carreras técnicas en esos espacios que son de las instituciones educativas, entonces están conformando por tener 700, 800 estudiantes y el municipio entrega más de 2 mil millones de pesos al IMETY en presupuesto, más de 2 mil millones de pesos y yo voy a hacer una división de los 2 mil millones que más o menos cuesta el IMETY hoy entre 679 estudiantes con un resultado de 2'945.000 pesos nos valen esos 679 estudiantes, porque es que los estudiantes están pagando hoy 65.000 pesos de matrícula por semestre, entonces yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es generar mayor impacto dar mayores garantías, generar mayor masificación de la educación técnica laboral en nuestro municipio de Yumbo y esa es una gran tarea que tiene que hacer, porque si no se está cumpliendo ese cometido, porque cuando se creó el IMETY nosotros dijimos que sea el vehículo, el medio la institución educativa publica de carácter técnico de nuestro municipio de Yumbo, más aun que no tenemos Sena en Yumbo, cuando una persona quiere estudiar en el SENA le toca ir a Salomia, y en Salomia solamente cuanto no le vale la plata de los pasajes, la plata de la comida y lamentablemente la persona no va a tener la posibilidad de ir a estudiar, entonces yo creo que ahí hay una problemática, un cuello de botella que hay que entrar a solucionar señor Presidente, necesitamos con urgencia de que aquí el IMETY nos dé una explicación clara sobre la visión al futuro, sobre el temas de aprendizaje, sobre los procesos de construcción misma que se deben de tener, sobre los convenios con las instituciones educativas que hoy es no se tienen y que lo debe realizar el IMETY, entonces yo si hago esa solicitud señor Presidente a través de la Secretaria General, porque de lo contrario nos vamos a quedar otra vez con la misma cantidad de población que es muy baja y que de verdad no genera el impacto que todos quisiéramos dentro del municipio de Yumbo, además porque las carreras técnicas tienen que ser acordes a lo que somos como municipio industrial, para que de esa manera las personas puedan enfrentar el mercado laboral, yo creo que hay que revisar eso, por ejemplo ahí hay una carrera técnica de entrenamiento deportivo, la carrera técnica en entrenamiento deportivo el único nicho que tienen estas personas es trabajar en el IMDERTY y no más, a mí me parece que todo eso se tiene que realizar con un buen análisis de esas carreras técnicas de acuerdo al impacto, de acuerdo al contexto, de acuerdo a la industria, de acuerdo a lo que nosotros sepamos que de verdad le va a servir ese título técnico para algo a la persona, entonces yo creo que una gran tarea se debe realizar ahí de parte del IMETY señor Presidente y yo sí creo que de acuerdo a este informe que nos presentaron falta mucha visión por parte de las personas que están dirigiendo hoy el IMETY, muchas gracias señor Presidente. Varios, no hay personas inscritas.

El Presidente dice: voy a pedirle el favor señora Secretaria que oficie a quien corresponda se me entregue la documentación pertinente referente a la inversión que la entidad Municipio de Yumbo hizo en la administración 2012- 2015 en los predios de la Universidad del Valle. 2. Que se me entregue el convenio firmado con el Sena y que facultaba al señor Alcalde de ese momento para regalarle los veinte mil o veintidós mil metros cuadrados al Sena, que hoy simple y llanamente como dijo un Concejal para lo único que ha servido es para ampliar las aulas del Sena que está en Cali. 3. Que se me diga en que va la acción de repetición del despido del Sr. Jhon Edinson Chávez. 4. Que se me entregue la información pertinente para saber si el predio que fue comprado en esa administración en la zona de la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 11	

TRD: 100-02

Buitrera, sirve o no sirve para construir el centro de Zoonosis y si se necesitaba todas esas hectáreas que se compraron aledañas a la quebrada de Yumbillo para construir el centro de zoonosis cuando tengo entendido que solamente se necesitaban dos o tres mil metros y no todas las hectáreas que se compraron, necesito esa información, incluyendo que actuaciones ha hecho la administración al respecto con el fin de hacer claridad a la comunidad del municipio de Yumbo, porque es que aquí no pueden haber emperadores que crean que gobernaron al municipio y que lo quisieron, era con su plata, no era con la plata del presupuesto de la comunidad y si estaban ejerciendo el cargo como burgomaestre, es porque fue un mandato de la comunidad para que administrara los recursos del municipio y no para que los despilfarraran o hicieran con ellos lo que les daba la gana y ojo y si la administración no ha hecho nada, yo Carlos Arturo Villa Luna, Presidente de la Corporación Concejo de Yumbo tengo la voluntad y amparado en la Constitución y la Ley de hacer las demandas pertinentes y si me toca firmar las demandas las voy a firmar, porque a mí no me va atemorizar el Sr. Fernando David Murgueitio Cárdenas, yo estoy ejerciendo el control político y para eso me eligieron, no para quedarme callado aquí y si él piensa, que lo que ha venido haciendo, menoscabando no solamente la campaña de Carlos Arturo Villa Luna y tratando de golpear al partido al cual hoy integro que es el Centro Democrático, se equivocó, se equivocó el Sr. Porque no es con esa actitud que hoy está enarbolando tratando de socavar los cimientos, no solamente del partido Centro Democrático y de la campaña de Villa sino de otros Concejales, tratando de llevarse los líderes con mentiras, pero aquí Sr. Fernando David Murgueitio, dentro de la Constitución y la Ley el Presidente actual del Concejo le dice: vamos a obrar de acuerdo a lo que dice el Estatuto Colombiano dentro de la Democracia, sus Instituciones amparadas en la Ley de Leyes que es la Constitución, no es envenenando la comunidad, no es diciéndole mentiras, usted se cree amo y Sr, usted Sr. Fernando David Murgueitio, debe hacer una campaña, pero no, como lo está haciendo, como lo está haciendo, denigrando, atacando, a quienes un día cuando usted no era nadie, lo elegimos Alcalde, lo elegimos Alcalde y a Dios gracias me queda la satisfacción, que no soy como esos parásitos, que hoy lo están rodeando, porque se han vendido, o dígame a la gente cuanto le dio a Villa para que lo acompañara en su campaña, ni un vaso de agua, porque tenía fe en usted, pero nunca pensé en que como Alcalde se iba a convertir en un dictador y a transformar nuestro municipio en su finca, en una finca que la destruyo, la desmorono, la volvió m, pero le cuento, no tengo nada que perder, más sin embargo usted tiene mucho que perder, porque yo, soy de las personas que entre más me atacan más fuerte me vuelvo, usted no puede seguir diciéndole mentiras a la gente, tiene que reconocer, que muchas de las obras que usted hoy enarbola fueron iniciadas por otras Administraciones, así como usted dejó otras iniciadas que las termino esta Administración, dígame la verdad a la gente, yo le pregunto a la comunidad de Yumbo, como se hace para restaurar un cristal, una copa de cristal que dejemos caer al suelo y se nos vuelva pedazos, como la restauramos, la puede pegar con chicles, la puede pegar con billullo, la puede pegar con ega, la puede pegar con toda la sarta de mentiras que le está diciendo a la gente, pero no la va a restaurar, y esa copa de cristal que usted dejó quebrar, dejó partir y que usted fue el responsable de que se fracturara se llama Yumbo capital Industrial que hoy usted pretende restaurar del daño que le hizo a nuestro municipio, por que inclusive el jurídico de la Universidad del Valle mucho antes de que usted le entregara esa plata allá, reconoció de que Villa tenía razón y que no se podía invertir allá, no crea que usted me va a doblegar a mí, mal hablando, o diciéndola a la gente es que Villa se va a quemar, no yo me quemó cuando salgo al sol, y me quemaba cuando cogía algodón, usted de trabajar no sabe, usted fue criado como hijo de papi y mami, yo no, yo he guerreado esta vida, he luchado esta vida, y vengo desde la humildad que no he perdido, no tengo títulos, pero si tengo una voluntad enorme para no dejarme doblegar, por personas como usted Sr. Fernando David Murgueitio, que lo único que hace es salir a decirle a los líderes, no es que Villa este año se quema, no, yo no tengo ansias de poder como las tiene usted, usted lo que quiere restaurar, no es al municipio, lo que quiere restaurar son sus finanzas, eso es lo que usted quiere restaurar a costa de la miseria de un pueblo que es lo que se ha hecho, por parte suya, de modo que, si sigue así, me va a tener así a mi aquí, o cambia de actitud y hace un campaña limpia, no envenenando los líderes, no comprándole los líderes a otros movimientos, de donde está saliendo esos recursos para comprar líderes, de donde se van a pagar, blanco es gallina lo pone, pues si llega a ser Alcalde lo va a pagar con el presupuesto del municipio de Yumbo, así como en el pasado invirtió en todo el departamento del Valle plata de la entidad

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 11	

TRD: 100-02

municipio de Yumbo, para hacer campañas políticas, para construir partidos, lo que pasa es que usted Sr. Murgueitio no sabe que yo soy una persona muy prevenida y guardo cositas que usted ni se imagina, esas cositas, o como dijo el Presidente del Senado, jugaditas que usted no se imagina a donde lo pueden llevar, a mí me eligió la gente fue para decir la verdad, para decir las cosas que pienso, yo sé que ahora van a salir los parásitos de las redes sociales a atacarme, a decir cantidades de cosas, pero ojala, que todos esos parásitos de las redes sociales, que se las dan de inteligentes, pudieran llegar algún día, si quiera a una Junta de Acción Comunal, porque ni siquiera lo han hecho, en cambio yo en medio de la humildad, humildad que no se puede confundir con debilidad, una cosa es humildad y otra cosa es debilidad, les digo que muchos de esos que están allá a través del celular en las redes sociales, atacando y que seguirán atacando a Villa, que piensen cuando van a llegar donde Villa ha llegado, sin títulos, simplemente con el talento que Dios me dio, en el 2017 fui declarado como el mejor Presidente que ha tenido esta corporación, le subimos el rating al Concejo, hemos generado debates, porque para eso es esto, eso no tiene presentación, que después de que lo ayudamos a elegir, hoy nos esté atacando, usted es el que tiene que perder, yo no tengo nada que perder, pero el pueblo si mucho que ganar, porque se va a enterar de muchas cosas, que usted piensa que yo no soy capaz de sacar a la luz pública, pero siga metiéndole candela al fogón y vera que se va a quemar, porque el que tiene rabo de paja no se arrima a la candela y no puede ser tan desleal, que porque hoy no estamos en su campaña, pretenda menoscabar y acabarnos, pues nos vamos es a acabar y yo tengo la capacidad de acabarle su vida política, porque para eso está la Procuraduría, para eso está la Fiscalía, yo ya que vida política aspiro, ya he sido Concejal trece años, en cambio usted para poder volver a acariciar esos pequeños lingotes de oro que nos enseñaba, o que me enseñaba a mí, tiene que volver a la Alcaldía o dígame que es mentira lo que estoy diciendo, no tengo nada que perder, no me haga enojar porque todavía no conocen a un Villa enojado Sr. Murgueitio, no tengo el más absoluto temor o miedo de enfrentarlo aquí, en cualquier parte si usted sigue con esa actitud, haga su campaña, pero no denigre de ningún Concejal, no denigre de la Administración, no denigre de Villa, porque se está metiendo en camisa de once varas, porque es que no tiene presentación la ingratitud de muchos políticos, que se hicieron en diferentes directorios, que les ayudaron a construir, venga lo menos que usted había podido hacer por el caso del Concejal Humberto Vásquez, que fue el que lo llevo a la Mesa de Unidad, lo menos que usted había podido hacer por él, era interceder como lo hice yo, ante el Senador Abraham Jiménez, para que lo dejaran hacer su campaña con libertad, armar la lista de Cambio Radical, pero no hacer lo que le hicieron, simple y llanamente dejarlo con siete personas, buscando acabar a Humberto Vásquez, usted es desleal también con Humberto Vásquez, porque fue él el que lo llevo a la Mesa de Unidad para que usted fuera Alcalde y no estoy de acuerdo con lo que le han hecho a Humberto Vásquez y con lo que pretendido hacer con otros Concejales, uno en la vida tiene que tener gratitud, uno tiene que mirar de donde viene y para donde va, uno no puede ser así, uno no puede ser tan mezquino, mire tan sucia que se está haciendo la política, que no permitir que un baluarte de la política con errores y sin errores dentro del municipio de Yumbo, como es el Concejal Humberto Vásquez, lo hayan dejado solamente con siete personas dentro de la lista de Cambio Radical, usted lo menos que había podido hacer Sr. Murgueitio, era interceder ante el Senador Abraham Jiménez, como lo hice yo, porque yo considero a Abraham Jiménez amigo mío hasta que él lo quiera, porque siempre he votado por él, siempre le he ayudado, tuve fe en Abraham Jiménez, cuando apenas se iba a lanzar a la Cámara, inclusive yo dije aquí en el concejo y él puede dar fe que jamás fui a estirarle la mano, para que me diera algo para votar por él, dije: si ese muchacho Abraham Jiménez va para la Cámara, yo voto por él, porque si no creo en la gente de Yumbo, quien va a creer en ellos, sin que se me diera nada y hablando del cuerpo y no del alma, el Sr. Fernando Vargas cuando escucho que había un Concejal que sin pedir ni si quiera un vaso de agua, en plena Sesión había dicho que votaba por Abraham y porque tenía fe en la gente de Yumbo, me llamo y me dio las gracias y fue mucha la ayuda que me dio, entonces uno no puede golpear a los amigos por los vericuetos que va dando la política y por esa razón yo invito a la gente que está en la lista de Cambio Radical, que no dejen a los antiguos de Cambio Radical, que Cambio Radical existe en Yumbo gracias al Sr. Humberto Vásquez, Cambio Radical existe en Yumbo y gracias de que Cambio Radical existe en Yumbo, Yumbo ha tenido Diputado, hoy tiene un Senador, que Yumbo se tiene que sentir orgulloso del Senador Abraham Jiménez, pero no pueden venir por la política

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 11	

TRD: 100-02

mezquina a golpear una persona, por eso yo invito a todos los que han sido de Cambio Radical que voten por el partido Cambio Radical, que si no quieren votar por Humberto, no voten por Humberto, pero voten por Cambio Radical, porque ahí le están diciendo a Humberto Vásquez, gracias, porque gracias a usted Cambio Radical ha existido aquí en el municipio Yumbo y ha sido pionero para llevar yumbeños al Congreso y a la Asamblea Departamental, es la mejor manera, es la manera más limpia de hacer la política, pero no tratando de denigrar, calumniar, injuriar, ir donde los líderes y decir es que el objetivo digámoslo así militar en esta campaña es Alex Bejarano, es Carlos Sánchez Barona, es Humberto Vásquez y es Villa, pues les cuento, Sr. Murgueitio usted se puede creer un General, pero los Generales no pelean las guerras, las pelean los Soldados y yo soy un Soldado.

tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez: Muchas gracias Sr. Presidente, en primer término Sr. Presidente agradecerle sus palabras de aliento y de solidaridad, en esta situación que está atravesando el partido Cambio Radical, completamente identificado con su señoría, porque no es la manera de hacer política, yo creo que hemos llegado ya a cosas muy extremas, a mí me parece que la política, a mí parece que la política tiene que hacerse con altura no y en franca lid en las urnas que gane el mejor, porque la ciudadanía o los ciudadanos acogieron sus propuestas, pero no con esas jugaditas como le llaman, tratando de perjudicar al partido, como bien usted dice nosotros fuimos fundadores del partido y el Senador de Yumbo formo parte del partido y salió de nuestra Organización, en esa época ni siquiera el Senador ocupaba cargos Directivos, él fue ascendiendo dentro de nuestra Organización y es hoy lo que hoy, pero entonces no se puede concebir la gente que se trate de destruir un partido siendo del mismo partido, siendo Senador del mismo partido, él va a sus amigos del partido, los envió en otras listas de otros partidos, entonces en que esta la política y eso pues que es el Presidente de la Comisión de Ética del Senado, que esperanzas tenemos nosotros los colombianos, si se es el Presidente de la Comisión de Ética pues tiene que ser la persona que del ejemplo, antes por el contrario fortalecer la democracia, lastima definitivamente que esas no fueron las enseñanzas que le dimos, mientras estuvo en nuestra organización, totalmente todas distintas y mucha gente de la comunidad en Yumbo está sorprendida con esa actitud del Senador que es perversa, que no se puede concebir, pero gracias a Dios, gracias al equipo de trabajo, gracias a los aspirantes, los seis los siente que estamos en la lista vamos a la lucha, vamos a dar todo el esfuerzo, vamos a trabajar triplicando nuestro trabajo, para sostener el partido, en el cual fundamos y del cual han sido muchas las personas que han sobresalido y que han ocupado cargos a nivel de Concejo, de Asamblea, de Cámara, de Senado de la Republica, vamos a seguir en pie de lucha, estamos en pie de lucha y esperemos que nos dirá las urnas y Dios que nos permita el próximo 27 de octubre, mucha gracias Sr. Presidente, muchas gracias a usted Carlos Villa Sr. Presidente por esas palabras que nos animan y nos reconfortan para seguir en la brega.

El presidente dice: la verdad Concejal es que usted merece el respecto de toda la Corporación, uno tiene que ser agradecido en esta vida, yo recuerdo cuando yo estaba en la Junta de Acción de Comunal de Lleras, que yo vine donde ustedes y todos ustedes en cabeza suya Concejal Humberto Vásquez, atendieron el llamado y la petición que yo les hacía como Presidente de la Junta de Acción Comunal y donaron tubería domiciliaria para la carrera cuarta en Lleras y muchos otros sectores para poder lograr tener la pavimentación en esa época que nos la dio Ernesto González Caicedo y el compromiso era que la Administración y la Junta de Acción Comunal hicieran la gestión pertinente ante la clase política administrativa para que colocaran el alcantarillado, yo recuerdo que el alcantarillado de ahí de la octava hoy séptima, lo hizo Arcángel Clavijo, se acuerda? y en la cual usted dono tubería, junto con Rodallega, junto con otros Concejales, Lucho Echeverry, Ancizar Cardona, muchos otros, con José Salazar que en paz descansa, porque es que yo, no soy desagradecido, es que lo más malo de un ser humano es ser desagradecido y miren yo le estoy recordando a la gente de Yumbo, a la de Lleras en esa época no era comuna cuatro, que en esa época, Humberto Vásquez ya hacía muchas acciones por la comunidad y cuanto me ayudaron a mí, en esa época de presidente de la Junta de Acción Comunal de Lleras, que recuerde Humberto Vásquez que no había un solo centímetro de pavimento y gracias a ese aporte mancomunado de todos y a ese esfuerzo de todos, se comenzó el progreso de lo que hoy es comuna cuatro, entonces yo no puedo ser desagradecido con una persona que me tendió la manos cuando yo era Presidente de la Junta de Acción Comunal, el peor pecado que puede tener un ser humano es ser

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 11

TRD: 100-02

desagradecido, ser ingrato, no mirar el pasado y hay que entender que a esas personas que han ayudado a construir este municipio que tenemos y que no es el Yumbo de hace veinte, treinta años, Yumbo ha ido cambiando, pero no es al esfuerzo de una persona, no, es un esfuerzo de años, que nuestro municipio ha venido progresando, yo miraba en estos días que pasaba por esos callejones de la zona Industrial, como muchos ya están pavimentados y hay que reconocer y si me equivoco me corrige Concejal Humberto Vásquez si eso no fue una tarea del Sr. Ferney Lozano, ahí estuvimos nosotros apoyando porque era algo bueno para el municipio, eso es un esfuerzo que se inició desde esa época y se ha venido dando y hoy se ha venido transformando la zona Industrial, que es la que da la plata a este municipio, la vía Portachuelo, eso se inició también cuando la época de Ferney, no la termino, pero ahí estábamos nosotros cuando entro la Administración 2012-2015, para que siguiera el proyecto de Portachuelo, esa es la gestión que hacemos los Concejales, para que venga uno solo ahora a decir es que yo hice, la filosofía del YOYO "yo" "yo", "yo", no, la Mega Estación, ese predio, si me equivoco me corrige Concejal Humberto Vásquez, lo compro la Sra. Alba Leticia Chávez, lo compro para el poder judicial y lo compro para la Policía, como la Policía no lo quiso recibir, porque el área no les daba para construir lo que ellos tenían proyectado, entonces el Sr. Ferney Lozano nos presentó un Acuerdo y aquí todos los Concejales respaldamos ese Acuerdo y lo votamos positivo para entregarle ese predio a la Policía y se inició la construcción con ese predio que el Sr. Ferney Lozano le entrego a la Policía y con el apoyo de un Senador que se llama Roy Barreras y tampoco hay que desconocer que ahí también metió la mano el Senador Abraham Jiménez, porque como les digo uno no puede ser desagradecido, pero eso no es solamente de un Alcalde, por ejemplo esta Alcaldía quien la inicio, la inicio Carlos Alberto Bejarano Castillo, quién la termino, en esa época cuando se inició el Proyecto de la Alcaldía, Adriana Gómez Millán, era la Secretaria de Infraestructura y miren quien la inauguro Ferney Lozano, y si le sigo contando la infinidad de obras que han venido de Administración en Administración y se han ido terminando eso demuestra que no es obra de una sola persona, miren el Centro del Adulto Mayor, se comenzó en la Administración pasada y se terminó en esta, miren, la vía Dapa cuando era un camino intransitable, llego el Sr. Roy Barreras y bajo los recursos para arreglar esa vía, hizo la gestión para conseguir los recursos para mejorar la vía a Dapa, hoy vemos como el Alcalde Carlos Alberto Bejarano hizo la gestión con la Sra. Gobernadora y ya estamos viendo la doble calzada Dapa Mall Menga y vamos a seguir diciendo quienes han participado en la construcción de diferentes obras en nuestro municipio, miren, todas las maquinas que se compraron par el IMETY, se compraron sin planeación, sin mirar, porque la soberbia que muchas veces acompañan a los seres humanos, que se creen los únicos, los todo poderosos, no les deja un espacio para la reflexión y mirar lo bueno, lo malo y lo feo de lo que se va a hacer, yo recuerdo que yo le decía a la administración 2015, hagamos puentes, comuniquemos a Yumbo la zona sur con la zona norte, porque fui el pionero del puente de la octava y recuerde Concejal Humberto Vásquez que usted también aprobó la construcción de ese puente cuando yo era Presidente de la Junta de Acción Comunal y que por mi gestión, se construyó ese puente y se inició en la Administración de Héctor Aníbal López y que lo construyo Madera, se acuerda? y lo termino Freddy Bejarano gracias a la gestión de Villa como Presidente de la Junta de Acción Comunal, yo si me he untado de pueblo, yo me untado de comunidad, fui Presidente de la Junta de Acción Comunal de Lleras, fui el gestor para crear la Junta de Portales de Yumbo, que su primer Presidente fue el Sr. Héctor Sánchez, pero hice todos los tramites, todo lo habido y por haber porque tuvieran Junta, en esa época recuerdo que hice la gestión y les bajaron de estrato tres a estrato dos, fui el gestor para la fundación de la Junta de Chancos, la Vereda Chancos del corregimiento de Montañitas y fui su primer Presidente también, eso es ser líder y si le sigo contando cuantas cosas, hasta fundador del barrio el Floral y fui el que le di el nombre al barrio el Floral, pero eso no lo hice solo, eso lo hice en esa época con ayuda de Concejales como Humberto Vásquez, de Raúl Eduardo Gómez García y de muchos otros, porque es que un error que han cometido los Presidentes de Junta de Acción Comunal, es no entender que si bien es cierto, tienen su preferencias políticas, dentro de la Junta de Acción Comunal, tienen que pedir el apoyo a toda la Clase Política Administrativa, y al cesar lo que es del cesar, yo recuerdo Concejal Humberto Vásquez, que cuando ustedes me daban un tubo, me daban algo para la comunidad, yo hay mismo sacaba comunicado para la Junta de Acción Comunal, esto me lo dio el Concejal tal, tal, tal, esa es la manera de trabajar por la comunidad, no es salir ahorita a decir es que yo soy líder social, yo soy líder cívico, cuando

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 11	

TRD: 100-02

ni siquiera han ayudado a construir un andén de diez centímetros en su barrio, no saben lo que es ser un líder cívico, no saben lo que es construir de la nada futuro, por eso Concejal tenga fe en Dios que usted volverá a ser Concejal del Municipio de Yumbo, porque la gente tiene que aprender a ser agradecida y no puede ser desagradecida con los que han ayudado a construir este municipio, que paso a paso, va avanzando hacia un desarrollo con equidad.

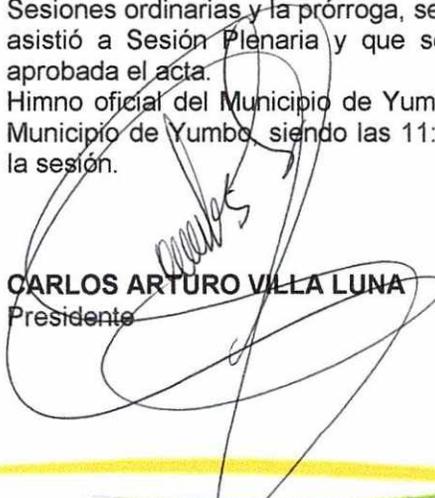
Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia: Lo que pasa es que yo he sido reiterativo con un tema de una invasión que se ha realizado a un predio que es del municipio de Yumbo en el sector de San Jorge, la dirección del predio es calle 7D 18C-10 barrio San Jorge, ese predio constantemente yo he manifestado que es un predio del municipio, es un predio que no se puede construir porque está en alto riesgo, hay las personas que habitaban fueron reubicadas por parte del municipio, por parte de IMVIYUMBO, y las personas que han puesto la queja, las han tenido de un lado para otro, por qué? porque se ven afectados allí los vecinos cuando allí se construyen, porque pues de hecho se inundan los vecinos, los que no están en alto riesgo y ellos han puesto esa queja constantemente en Paz y Convivencia, IMVIYUMBO, Planeación y tienen las personas de aquí para allá de allá para acá y de hecho ahora la Secretaria General me pasa todos los oficios y Paz y Convivencia dice que IMVIYUMBO no ha hecho posesión material del bien, IMVIYUMBO dice que ya se lo entrego a Paz y Convivencia y las personas que está ahí ya van a empezar a construir, cuando es un terreno del municipio de Yumbo, yo creo que hay que solicitarle de manera inmediata, porque los que nos mandó el Gerente de IMVIYUMBO aquí en este informe, nos manda a decir todos los pasos que IMVIYUMBO hace para recuperar un predio, pero no lo cumple, ósea manda papeles, pero en la acción no realiza la tarea como tiene que ser, entonces yo voy a solicitarle Sr. Presidente que Paz y Convivencia nos informe por escrito para cuando va a practicar la respectiva diligencia, que es el despeje de un predio que es del municipio de Yumbo, solamente acepto es me manden es la información de la fecha en que ellos van a practicar la diligencia, de lo contrario eso tiene que irse para otras instancias, cuando los funcionarios no cumplen con su tarea, con su responsabilidad y con su deber, entonces dejo la constancia Sr. Presidente, porque yo creo que no más de esto, no más de toda esta mano de oficios, no más que tengan a la gente de un lado para otro. Engañándola, mintiéndole y haciéndole perder tiempo, hay un derecho de petición que interpuso los vecinos del sector y hoy van a interponer ya una acción de tutela porque ellos tienen que garantizar la seguridad de sus viviendas, que sus viviendas no se vean afectadas por una irregularidad como la que se está presentando en el sector.

- 8.- Clausura del segundo periodo de Sesiones Ordinarias 2019, por parte del Sr. Alcalde Municipal Carlos Alberto Bejarano Castillo.

El Presidente dice: Teniendo en cuenta que el Sr. Carlos Alberto Bejarano Castillo Alcalde del municipio de Yumbo se encuentra en una reunión en la zona Industrial y que le es difícil en este momento llegar a clausurar, como Presidente de la Corporación declaro cerradas las Sesiones del segundo periodo y la prórroga por parte del Concejo para aprobar el Acuerdo, que hoy se le dio aprobación en la Corporación, siendo el motivo para declarar cerrada las Sesiones del segundo periodo con la prórroga que se hizo Sra. Secretaria Guillermina Becerra.

- 9.- Aprobación de la última acta del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2019.
El Presidente dice: se ponen en consideración la última acta del segundo periodo de Sesiones ordinarias y la prórroga, se deja constancia que la Concejal Romelia González no asistió a Sesión Plenaria y que se aprobó un Acuerdo. La secretaria informa que es aprobada el acta.

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:30 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co